

Oficio Nro. EPMMOP-GG-1013-2022-OF

Quito, D.M., 24 de marzo de 2022

Asunto: Informe Jurídico al proyecto de "Ordenanza que fomenta, reconoce y regula el acceso y uso del espacio público, para las prácticas artísticas y las expresiones del patrimonio cultural inmaterial"

Señora
María Paulina Izurieta Molina
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL IZURIETA MOLINA MARIA PAULINA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a los oficios GADDMQ-DC-IMMP-2022-0095-O y GADDMQ-SGCM-2022-0597-O, relacionados con la actualización de los informes respecto al proyecto de "*ORDENANZA QUE FOMENTA, RECONOCE Y REGULA EL ACCESO Y USO DEL ESPACIO PÚBLICO, PARA LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y LAS EXPRESIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL*", adjunto el memorando 0697-EPMMOP-GJ-2022-M, suscrito por la doctora Anabelle Plaza, Gerenta Jurídica.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Jorge Anibal Merlo Paredes
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Referencias:
- 0697-EPMMOP-GJ-2022-M

Anexos:
- GADDMQ-SGCM-2022-0597-O.pdf
- GADDMQ-DC-IMMP-2022-0095-O.pdf
- PÚBLICO, PARA LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y LAS EXPRESIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.docx
- 0697-EPMMOP-GJ-2022-M.pdf

